



Bolsa de Comercio de Santa Fe

Presidente
Ing. Olegario Tejedor

Fundación Bolsa de Comercio
Presidente
Ing. Olegario Tejedor

Director Ejecutivo
Dr. Gustavo Vittori



Centro de Estudios y Servicios

Directora
Lic. María Lucrecia D'Jorge

Coordinador
Lic. Pedro P. Cohan

Investigadores
Srta. Melisa Lazzaroni
Sr. Alfonso Cherri

E-mail de contacto:
ces@bolcomsf.com.ar

Sitio web:
<http://ces.bcsf.com.ar> o
<http://www.bcsf.com.ar>

¿CUÁNTO DINERO HUBIESE QUEDADO EN LA PROVINCIA CON EL ESQUEMA ACTUAL DE RETENCIONES AL AGRO? ANÁLISIS DEL PERÍODO 2014 - 2015

Fecha: Enero de 2016

INTRODUCCIÓN

Las políticas nacionales de los últimos 12 años, fueron derivando en una participación creciente del Estado en la renta que genera el sector agropecuario. El 16 de diciembre de 2015, mediante el decreto 133/2015 del Ministerio de Agroindustria de la Nación, se modificaron alícuotas de los derechos de exportación agropecuarios y agroindustriales. Específicamente refiere a maíz, trigo, girasol, carne y demás productos de economías regionales.

El presente trabajo cuantifica la suma que estos sectores aportaron al gobierno nacional por derechos de exportación desde inicios de 2014 hasta septiembre de 2015 desde la provincia de Santa Fe. A partir de allí se presenta una aproximación del dinero que, de haber estado vigente el esquema actual de derechos de exportación, hubiese quedado en manos de los agentes de las cadenas productivas de la provincia.

APORTE DE SANTA FE (SECTORES AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL)

Las exportaciones santafesinas durante el año 2014 totalizaron U\$S 15.119,7 millones, de las cuales el 82,2% (U\$S 12.433,7 millones) corresponden a productos agropecuarios o agroindustriales, mientras que en los tres primeros trimestres de 2015 se realizaron ventas al exterior por U\$S 10.017,2 millones, siendo el 87,2% de las mismas (U\$S 8.739 millones) productos agropecuarios o agroindustriales.

Aporte de la provincia de Santa Fe en retenciones de productos agropecuarias y agroindustriales¹
Año 2014 y primeros tres trimestres de 2015

Producto	Año 2014			Enero a septiembre de 2015		
	Retenciones (dólares)	Participación retenciones	Valor FOB (dólares)	Retenciones (dólares)	Participación retenciones	Valor FOB (dólares)
Trigo	20.130.920	0,6%	87.525.740	35.313.823	1,4%	153.538.361
Maíz	79.024.888	2,3%	395.124.440	93.666.052	3,6%	468.330.260
Soja	246.532.189	7,1%	704.377.684	282.999.360	11,0%	808.569.600
Aceite de soja	644.232.132	18,7%	2.013.225.414	558.889.762	21,8%	1.746.530.507
Harina de soja	2.277.259.721	66,0%	7.116.436.629	1.468.732.695	57,2%	4.589.789.671
Carnes y subproductos	48.361.426	1,4%	333.611.970	34.074.435	1,3%	234.272.797
Cueros y pieles	35.107.887	1,0%	286.115.775	26.888.457	1,0%	212.310.518
Resto	100.261.753	2,9%	563.713.075	68.709.850	2,7%	320.642.797
Total	3.450.910.918	100%	11.500.130.727	2.569.274.435	100%	8.533.984.511

Fuente: elaboración propia en base a datos del IPEC.

El aporte en materia de derechos de exportación que realizaron los sectores agropecuario y agroindustrial santafesino **durante 2014 alcanzó los U\$S 3.450,9 millones**. Teniendo en cuenta que la recaudación total de derechos de exportación a nivel nacional totalizó en el año U\$S 10.355,7 millones (\$84.088,0 millones, a un tipo de cambio anual promedio de \$/U\$S 8,12), vemos que el aporte de estos sectores de nuestra provincia tuvo una participación del 33,3% del total nacional.

Del total aportado desde nuestra provincia la mayor parte proviene de la soja y subproductos, con U\$S 2.277,3 millones de retenciones en harina de soja (66,0% del total aportado por la provincia), U\$S 644,2 millones por aceite de soja (18,7%), y U\$S 246,5 millones de grano de soja (7,1%)². En tanto, si bien en términos porcentuales el resto de

¹ Los cálculos de exportaciones agropecuarias y agroindustriales del presente cuadro no incluyen las ventas al exterior de biodiesel, que en 2014 alcanzaron U\$S 933,6 millones y en los tres primeros trimestres de 2015 U\$S 205,2 millones; la razón de esto se debe a la dificultad para estimar la suma aportada por derechos de exportación, al tener dicho producto retenciones móviles muy variables en el período.

² El análisis considera el aporte teniendo en cuenta el origen provincial de las exportaciones. Si nos basamos en la producción provincial de poroto de soja que luego se envía a molinera el aporte total de Santa Fe es menor, debido a que nuestra provincia concentra la mayor parte de

los productos generó derechos de exportación menos significativos, los mismos sí son muy relevantes para las cuentas de los productores, pudiéndose mencionar por ejemplo el aporte de U\$S 79,0 millones en maíz, U\$S 48,4 millones en carnes y subproductos, U\$S 35,1 millones en cueros y pieles, y U\$S 20,1 millones en trigo.

En tanto, durante **los tres primeros trimestres de 2015** el aporte santafesino por derechos de exportación proveniente de los sectores agropecuario y agroindustrial fue de **U\$S 2.569,3 millones**. La recaudación nacional total en materia de derechos de exportación ascendió en los primeros tres trimestres a U\$S 6.922 millones (\$ 62.095,6 millones, a un tipo de cambio promedio anual de \$/U\$S 8,97), por lo que el aporte de estos sectores en nuestra provincia asciende al 37,1% del total recaudado por retenciones de todos los sectores a nivel nacional.

Nuevamente el grano de soja (U\$S 283,0 millones), el aceite de soja (U\$S 558,9 millones) y la harina de soja (U\$S 1.468,7 millones) concentran el 89,9% del total generado en materia de retenciones por el sector agropecuario y agroindustrial santafesino, mientras que otros productos como el maíz (U\$S 93,7 millones) y trigo (U\$S 35,3 millones) incrementaron su cuantía en los tres primeros trimestres de 2015 en relación con lo aportado al gobierno nacional vía retenciones durante 2014.

CAMBIOS EN LAS ALICUOTAS DE LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN

Con la asunción del nuevo gobierno nacional se han introducido importantes modificaciones en lo que a derechos de exportación se refiere³, con eliminación de retenciones para las exportaciones de maíz, trigo, girasol, carne y demás productos de economías regionales.

Con esta medida, dentro de los productos agropecuarios y agroindustriales tan sólo la soja y los cueros y pieles continúan pagando retenciones, aunque con reducciones en las mismas.

Cambio en las alícuotas de los principales productos agropecuarios y agro-industriales

Producto	Alícuota hasta el 16/12/2015	Alícuota actual
Soja	35%	30%
Maíz	20%	0%
Trigo pan	23%	0%
Girasol	32%	0%
Aceite de soja	32%	27%
Harina de soja	32%	27%
Productos que contengan soja	32%	27%
Subproductos del trigo	13%	0%
Aceite de girasol	30%	0%
Sorgo	20%	0%
Cebada	20%	0%
Arroz	10%	0%
Carnes	5% - 15%	0%
Cueros y pieles	5% - 15%	0% - 10%

Fuente: decreto 133/2015 y normas que modifica el mismo.

En el caso del grano de soja, como así también los subproductos y derivados de la misma han tenido una disminución del 5% en las alícuotas, pasando del 35% al 30% en el primer caso, y del 32% al 27% en el segundo. En tanto, los cueros

las plantas de *crushing* de soja, con lo cual parte de las exportaciones santafesinas de subproductos de la soja utilizan como insumo el grano de soja producido en otras provincias.

³ El decreto 133/2015 con las nuevas alícuotas de derechos de exportación puede consultarse en <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/256979/norma.htm>

y pieles, que anteriormente tenían retenciones del 5% al 15%, también tuvieron una baja del 5%, pasando algunos de los productos a no tener que abonar derechos de exportación y otros a tener alícuotas del 10%.

El sector agropecuario venía reclamando la eliminación de retenciones en las últimas campañas, ya que las mismas continuaban vigentes aún en un contexto internacional desfavorable para el sector en relación a los últimos años. Para ejemplificar, basta con considerar los precios internacionales de algunos granos en los últimos meses. Desde abril de 2014 hasta inicios de diciembre de 2015, los precios en el *Chicago Board of Trade* han ido descendiendo sostenidamente, con bajas del 40,1% en soja, 33,4% en trigo y 27,7% en maíz.

A esto debe sumársele el menor precio recibido por los productores (sobre todo en maíz y trigo) por la existencia de los Registros de Operaciones de Exportación (ROEs), al limitar la competencia entre exportadores e industria, y también el fuerte incremento de los costos de producción agropecuarios, principalmente los relacionados con los servicios y comercialización debido a la inflación en nuestro país. El 29 de diciembre, por medio de la resolución conjunta 4/15, 7/15 y 7/15 de los Ministerios de Agroindustria, Hacienda y Producción respectivamente, se eliminan las ROEs y se retorna a un esquema de declaración de ventas al exterior similar al vigente hasta mayo de 2008, la cual es otra medida que traerá beneficios a muchos productores, al acercar el precio que reciben por su producción a la capacidad teórica de pago de la industria y el sector exportador.

IMPACTO QUE HUBIERAN TENIDO LAS NUEVAS ALICUOTAS EN LAS RETENCIONES DE 2014 Y 2015.

En el presente apartado se cuantifica cuál hubiera sido el aporte realizado en materia de retenciones por los sectores agropecuario y agroindustrial santafesino en 2014 y los primeros tres trimestres de 2015, de haber tenido las alícuotas de derechos de exportación actuales, partiendo del supuesto de que no hubieran modificaciones en los niveles de producción.

Aporte que hubiera realizado la provincia por retenciones de productos agropecuarias y agroindustriales con el actual esquema de retenciones. Año 2014 y primeros tres trimestres de 2015

Producto	Año 2014		Enero a septiembre de 2015	
	Retenciones (dólares)	Participación retenciones	Retenciones (dólares)	Participación retenciones
Soja	209.744.369	7,6%	241.901.687	12,1%
Aceite de soja	543.570.862	19,8%	471.563.237	23,5%
Harina de soja	1.921.438.019	69,9%	1.239.243.211	61,7%
Cueros y pieles	20.802.099	0,8%	16.272.931	0,8%
Otros	52.753.189	1,9%	37.960.255	1,9%
Total	2.748.308.538	100%	2.006.941.321	100%

Nota: no se consideran las exportaciones de biodiesel en el presente esquema.

Con las alícuotas vigentes, los sectores relacionados al agro santafesino hubieran realizado un aporte vía retenciones de **U\$S 2.748,3 millones en 2014**, representando la soja y subproductos 97,3% de la recaudación, mientras que el resto se debe a los aportes de cueros y pieles y de otros productos (principalmente productos que contienen soja en su elaboración). En comparación con lo efectivamente recaudado con las alícuotas vigentes hasta diciembre, se observa una disminución de U\$S 702,6 millones (20,4%). La menor recaudación es explicada en un 70,2% por la disminución del 5% en la alícuota de la soja y los subproductos, siendo el 29,8% restante por la disminución de las alícuotas en cueros y pieles y la eliminación en el resto de los productos.

Por su parte, en los **primeros tres trimestres del 2015** se hubieran recaudado **U\$S 2.006,9 millones**, que hubiese significado una disminución de U\$S 562,3 millones (21,9%) en el aporte realizado al gobierno nacional en materia de derechos de exportación desde sectores productivos. Nuevamente, la mayor disminución del aporte proviene del grano, harina y aceite de soja (-63,6%), y no del resto de los productos agropecuarios y agroindustriales en su conjunto.

Un aspecto que se ha mencionado mucho versa sobre la menor recaudación tributaria que obtendría el Estado Nacional. En términos fiscales, hay que tener en cuenta que si bien disminuye sensiblemente la recaudación directa vía retenciones, se incrementaría la recaudación de otros impuestos, principalmente a las ganancias, al mejorar la rentabilidad de los productores y generar incentivos a incrementar la producción. A esto hay que sumarle la mayor recaudación que se obtendría en los pueblos y ciudades ligados al agro, vía mayor actividad; con esto, el efecto fiscal es mucho menor que la simple resta de lo recaudado vía derechos de exportación.

Con este nuevo esquema, toman mayor relevancia los aportes que realizaban otros productos, como el trigo, maíz y carnes, considerando que el dinero que pasaba a las arcas de la nación podría haber mitigado en parte la problemática económica de los productores agropecuarios y las empresas ligadas al sector en las últimas campañas, y hubiera sido un factor de dinamismo en el interior del país.

De todas maneras, es importante reconocer que debido al diferencial de disminución de alícuotas en las retenciones de los diferentes granos respecto a la soja, el nuevo esquema de alícuotas hubiera generado un mayor incentivo para la producción de otros cultivos, por lo que el beneficio estimado para el sector habría resultado seguramente de un monto superior. Por otra parte, en ese escenario, no sólo se hubiera producido una mejora económica sino también ambiental, al existir una mayor rotación de cultivos con los consecuentes beneficios que conlleva para la sustentabilidad de los suelos.

A partir de ahora el sector espera conocer cómo se moverá otra variable clave como es el tipo de cambio y el impacto que tendrán las políticas en materia de transporte e infraestructura. En relación al tipo de cambio, el mismo tiene una importancia muy clara, más aun con los menores precios de los productos agropecuarios y tendencias bajistas que se observan *en los mismo*, sumado al notorio atraso cambiario que ha tenido el país en estos últimos 4 años, haciendo que los costos de los servicios en pesos incrementen cada campaña su peso sobre el resultado económico a causa del incremento en los precios. En cuanto a las políticas de transporte, es esencial el mayor desarrollo de las vías ferroviarias y fluviales, a fin de abaratar costos para los productores emplazados en zonas alejadas a puertos, que actualmente ven imposibilitada la producción de muchos cultivos debido al gran peso que tiene el flete, tornando inviable económicamente el envío de la producción hacia los puertos.

En pocos meses comenzarán a tomarse las decisiones de siembra para la próxima campaña y el desenvolvimiento de la misma dependerá de estas cuestiones y del contexto internacional. Sin embargo, la quita de los derechos de exportación es un factor clave que brindará estímulos positivos a la producción agropecuaria del interior del país, como ilustra el hecho de que de haber contado con las alícuotas vigentes, **en estos últimos dos años habrían quedado en nuestra provincia aproximadamente U\$S 1.264,9 millones**: U\$S 702,6 millones en 2014, y U\$S 562,3 millones entre enero y septiembre de 2015. Esto representa el 7% del total recaudado por la AFIP en dicho período, de los cuales el 5% corresponde al complejo sojero, que también tiene derrame sobre el resto de las provincias productoras de soja que envían el grano para molienda a Santa Fe.

PRINCIPALES RESULTADOS

- El 16 de diciembre de 2015, se modificaron alícuotas de los derechos de exportación de productos agropecuarios y agroindustriales, medida que urgía para descomprimir la dificultad económica que atraviesa el sector, en un contexto internacional desfavorable en la actualidad para los granos.
- Actualmente, de los productos agropecuarios y agroindustriales tan sólo la soja y los cueros y pieles continúan pagando retenciones, aunque con reducciones en las mismas.
- Las exportaciones santafesinas durante el año 2014 totalizaron U\$S 15.119,7 millones, de las cuales el 82,2% (U\$S 12.433,7 millones) corresponden a productos agropecuarios o agroindustriales, mientras que en los tres primeros trimestres 2015 las exportaciones totalizaron U\$S 10.017,2 millones, siendo el 87,2% de las mismas (U\$S 8.739 millones) productos agropecuarios o agroindustriales.
- El aporte en materia de derechos de exportación que realizaron los sectores agropecuario y agroindustrial santafesino durante 2014 alcanzó los U\$S 3.450,9 millones, lo que significa una participación del 33,3% del total recaudado a nivel nacional por derechos de exportación
- En los tres primeros trimestres de 2015 el aporte santafesino por derechos de exportación proveniente de los sectores agropecuario y agroindustrial fue de U\$S 2.569,3 millones, que equivalen al 37,1% del total recaudado por retenciones de todos los sectores a nivel nacional.
- Con las alícuotas vigentes de derechos de exportación, los sectores relacionados al agro santafesino hubieran realizado un aporte vía retenciones de U\$S 2.748,3 millones en 2014, disminuyendo en U\$S 702,6 millones (20,4%) de lo efectivamente aportado al gobierno nacional. En tanto, en los tres primeros trimestres de 2015 se hubieran recaudado U\$S 2.006,9 millones, que hubiese significado una disminución de U\$S 562,3 millones (21,9%) en el aporte realizado al gobierno nacional en materia de derechos de exportación desde sectores productivos.
- Sumando ambos períodos (2014 y enero a septiembre de 2015) hubieran quedado en nuestra provincia aproximadamente U\$S 1.264,9 millones *extras*: U\$S 702,6 millones en 2014, y U\$S 562,3 millones entre enero y septiembre de 2015. Esto representa el 7% del total recaudado por la AFIP en dicho período, de los cual el 5% corresponde al complejo sojero, que también tiene derrame sobre el resto de las provincias productoras de soja que envían el grano para molienda a Santa Fe.
- En términos fiscales, hay que tener en cuenta que si bien disminuye sensiblemente la recaudación directa vía retenciones, parte del mismo se compensaría con el incremento en la recaudación de otros impuestos, como el impuesto a las ganancias, a la vez que la mayor actividad que se generaría en las zonas del interior ligadas al agro también impactaría positivamente en la recaudación impositiva.
- Con la modificación de los derechos de exportación y la eliminación de los ROEs, se espera una mayor rotación de cultivos para la próxima campaña, con lo cual se espera un impacto positivo no sólo en lo económico para el sector agropecuario sino también desde el punto de vista ambiental en los suelos.
- Para las decisiones de siembra de la próxima campaña, se tendrá presente la evolución del tipo de cambio, la inflación doméstica y los precios internacionales; y el impacto que tendrán las políticas en materia de transporte e infraestructura.